ARMADA DE COLOMBIA	**SOLICITUD CONSTITUCIÓN DE GARANTÍAS**		
	Proceso: Adquisiciones		**Autoridad:** JOLAN
	Código: ADQUI-FT-018-JOLAN-V07	**Rige a partir de:** 15/09/2023	Página **1** de **1**

ARMADA DE COLOMBIA
Protegemos el azul de la bandera

2026 AZUL QUE INSPIRA
FUERZA QUE PROTEGE

Puerto Carreño – Vichada 17 de abril de 2026

Señor
JUAN CARLOS POVEDA JIMENEZ
Representante Legal de **GRUPO DIVERSA SAS**
NIT. 800.060.420-9
Cr 70 No. 68 24
Teléfono: 3203020551 – 3105721287 - 5421011
Correo electrónico: facturaciongrupodiversa@hotmail.com - julian.poveda@hotmail.com
Bogotá D.C.

Asunto: Solicitud de Garantías

En el marco del modificatorio del contrato No. 019-ARC-CBNL05-2026, cuyo objeto es **contratar el SERVICIO MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO DE LOS SISTEMAS DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE Y AGUA RESIDUAL ASI COMO LAS REDES HIDRAÚLICAS DE ALCANTARILLADO DE LAS UNIDADES OPERACIONALES Y ADMINISTRATIVAMENTE ADSCRITAS A LA FUERZA NAVAL DEL ORINOQUÍA,** de acuerdo con las especificaciones técnicas descritas en el anexo técnico**,** hasta por la suma de **TRESCIENTOS DIECISIETE MILLONES SETENTA MIL PESOS M/CTE ($317.070.000,00)** incluidos todos los impuestos, tasas, contribuciones y costos a los que haya lugar y plazo de ejecución hasta el día 30 de octubre de 2026, me permito solicitar dentro de los tres (03) días hábiles siguientes al recibo de la presente comunicación, la expedición de las garantías requeridas en el mismo, a nombre de **MINISTERIO DE DEFENSA - ARMADA DE COLOMBIA BASE NAVAL No. 5 ARC "ORINOQUIA" NIT 800141684-4**, con la siguiente información:

AMPARO	%	VALOR AMPARADO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA
CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO	20%	$ 63.414.000,00	16/04/2026	28/02/2027
CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES	30%	$ 95.121.000,00	16/04/2026	30/10/2027
CALIDAD DEL SERVICIO	30%	$ 95.121.000,00	16/04/2026	30/10/2027
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	5%	$ 15.853.500,00	16/04/2026	30/10/2029
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	200 SMLMV		16/04/2026	30/10/2026

Igualmente se informa que es obligación del contratista la constitución de las garantías de conformidad con los términos del contrato, la cual no se surte únicamente con la expedición del documento, sino con su expedición en debida forma y aprobación por el Señor Comandante de la Base Naval No.5 ARC "Orinoquía" a través de la plataforma SECOP II.

Respetuosamente,

FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE EN SECOP II
Capitán de Fragata DIEGO IVÁN MARTÍNEZ OVIEDO
Comandante Base Naval No. 5 ARC "Orinoquía"